

## DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EMPLEADOS DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NIF</b>
<b>PLAZA/PUESTO</b>	

### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
2. No estar incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local aprobado por Decreto de 30 de mayo de 1952.
3. No tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier organismo público, incluida la Seguridad Social, el día de la toma de posesión, estándose a lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y, en especial, a su art. 10 y en todas las disposiciones que se dicten en su desarrollo.

No ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo que se va a desempeñar en esta Diputación y solicitud, en su caso, de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas que se desarrollen al margen de la Diputación.

### Y MANIFIESTA

1. Que en virtud de la relación que le une con la Diputación Provincial de Almería, sólo tratará los datos personales y la información confidencial que se derive de esta y que sean necesarios para el desarrollo de las funciones profesionales que le sean encomendadas
2. Que el EMPLEADO conoce y acepta que mantener la confidencialidad de dicha información es esencial en la Diputación Provincial de Almería y que, por ello, no respetar dicha confidencialidad causa un perjuicio gravísimo a la entidad.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1.f) del RGPD y el art. 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el EMPLEADO es consciente que está obligado al deber de confidencialidad y secreto profesional respecto de los datos personales que trate y al deber de protegerlos, obligaciones que subsistirán aún después de finalizar sus relaciones con la Diputación Provincial de Almería, por lo cual éste declara respetar el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL de acuerdo con las siguientes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zOitqGXC332m9C/BYQn0mw==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos y Regimen de Interior	Firmado	29/06/2021 07:41:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zOitqGXC332m9C/BYQn0mw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zOitqGXC332m9C/BYQn0mw==</a>		



## INSTRUCCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

### 1.- Información confidencial

Se entenderá por "información confidencial" toda información relativa a una persona física identificada o identificable por la cual pueda determinarse, directa o indirectamente su identidad, sea mediante identificador, nombre, número, localización o elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona.

A esta definición hay que añadir todos aquellos datos que, sin ser considerados de carácter personal, tengan valor para la Diputación Provincial de Almería, abarcando los siguientes tipos de información (conste por escrito o no), sin que la presente enumeración excluya otras clases de informaciones también confidenciales: expedientes administrativos, técnicas, programas de formación, test, investigación y desarrollo, ideas, invenciones, conceptos, anotaciones, esquemas, diseños, dibujos, organigramas, memorándums, procesos, procedimientos, "know-how", fórmulas, datos, programas y aplicaciones informáticas, mejoras, descubrimientos, conocimientos de cualquier clase puestos a disposición del EMPLEADO, materiales de referencia, materiales y técnicas de marketing, planes de investigación y desarrollo, marketing, nuevos servicios, secretos comerciales y cualquier otra información relacionada con ciudadanos y proveedores, listas de tributos, proyectos de políticas públicas, información financiera, presupuestos, plantillas y métodos de gestión y contabilidad, así como los derechos, títulos e intereses que pudiera alegar sobre las invenciones, patentables o no, realizadas u obtenidas por el EMPLEADO durante la vigencia de la relación que le une a la Diputación Provincial de Almería.

### 2.- Compromiso de confidencialidad y secreto profesional

El EMPLEADO se compromete a cumplir con las instrucciones determinadas por la Diputación Provincial de Almería que afectan al desarrollo de sus funciones para garantizar la confidencialidad y el secreto profesional de toda la "información confidencial", por lo que se obliga explícitamente a no divulgarla, publicarla, cederla, venderla, ni de otra forma, directa o indirecta, ponerla a disposición de terceros, ni total ni parcialmente, y a cumplir esta obligación incluso con sus propios familiares u otros miembros de la organización que no estén autorizados a acceder a dicha información, cualquiera que sea el soporte que la contenga.

El EMPLEADO accederá a la "información confidencial" sólo si es necesario para la prestación de los servicios para los que ha sido contratado y exclusivamente para los fines autorizados por la Diputación Provincial de Almería.

Los medios de trabajo proporcionados por la Diputación Provincial de Almería (ordenadores, internet, correo electrónico, etc.) serán utilizados única y exclusivamente para el desarrollo eficiente del propio trabajo, pudiéndose realizar tareas de verificación, vigilancia y control sobre los mismos sin informar expresamente al EMPLEADO.

### 3.- Propiedad de la "información confidencial"

El EMPLEADO reconoce la propiedad de la Diputación Provincial de Almería respecto de todos los datos considerados "información confidencial" en el apartado 1 de este acuerdo y se compromete a devolver todas las copias de dicha información y cualquier soporte físico que estén bajo su control a la Diputación Provincial de Almería.

### 4.- Tratamiento de datos

El EMPLEADO, en el desarrollo de sus funciones, declara cumplir la normativa vigente, nacional y comunitaria, relativa a la protección de datos de carácter personal, así como acatar las políticas de información y de seguridad que establezca la Diputación Provincial de Almería para garantizar la protección de datos y se compromete a seguir las instrucciones en ellas reflejadas y, en caso de observar que son violadas, a notificarlo sin demora injustificada a la Diputación Provincial de Almería para su conocimiento y aplicación de medidas correctivas para remediar y mitigar los efectos ocasionados.

Código Seguro De Verificación	zOitqGXC332m9C/BYQn0mw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos y Regimen de Interior	Firmado	29/06/2021 07:41:31
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zOitqGXC332m9C/BYQn0mw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zOitqGXC332m9C/BYQn0mw==</a>		



## 5.- Responsabilidad del EMPLEADO

El EMPLEADO será responsable frente a la Diputación Provincial de Almería y terceros de cualquier perjuicio que pudiera derivarse para unos y otros del incumplimiento de los compromisos de este acuerdo, pudiendo suponer el inicio de acciones legales, así como la reclamación de las indemnizaciones, sanciones y daños o perjuicios que la Diputación Provincial de Almería se vea obligada a atender como consecuencia de dicho incumplimiento.

## 6.- Fin de la prestación de servicio

El cumplimiento de las obligaciones contenidas en este acuerdo es de carácter indefinido y se mantendrá en vigor con posterioridad a la finalización de la relación entre el EMPLEADO y la Diputación Provincial de Almería. Por ello, el EMPLEADO garantiza que, tras terminar la relación, guardará el mismo secreto profesional respecto de la "información confidencial" a la que haya tenido acceso durante el desempeño de sus funciones.

El incumplimiento, por parte del empleado, de cualesquiera de los términos, condiciones y obligaciones del presente acuerdo determinará la responsabilidad que su actuación negligente lleve aparejada.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma el presente compromiso el arriba declarante, por duplicado, en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad RECURSOS HUMANOS responsabilidad de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN INTEGRAL PARA NOMINAS, SEGUROS SOCIALES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN LABORAL, FUNCIONARIAL O POLITICA., en base a la legitimación de EJECUCIÓN DE CONTRATO, OBLIGACIÓN LEGAL. Más información sobre Protección de Datos personales en este [enlace](#), en el apartado de privacidad de [www.dipalme.org](http://www.dipalme.org) o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad.

Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado sobre el tratamiento de mis datos personales para la actividad RECURSOS HUMANOS.

Código Seguro De Verificación	zOitqGXC332m9C/BYQn0mw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos y Regimen de Interior	Firmado	29/06/2021 07:41:31	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zOitqGXC332m9C/BYQn0mw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zOitqGXC332m9C/BYQn0mw==</a>			